

La Secretaría de la Función Pública, conciente de que la sociedad demanda gobiernos abiertos al escrutinio público y que rinden cuentas de su quehacer, y conciente de que la rendición de cuentas debe llegar a los ciudadanos con legítimo interés en los distintos aspectos del desarrollo nacional, invita a las organizaciones de la sociedad civil, instituciones académicas de educación superior, centros de investigación, cámaras empresariales y colegios de profesionistas a participar en la

Consulta a la sociedad civil para la rendición de cuentas del Gobierno Federal

CONSIDERANDO

Que la **Convención de Mérida de la Organización de las Naciones Unidas** establece que cada Estado Parte adoptará medidas adecuadas, dentro de los medios de que disponga y de conformidad con los principios fundamentales de su derecho interno, para fomentar la participación activa de personas y grupos que no pertenezcan al sector público, como la sociedad civil, las organizaciones no gubernamentales y las organizaciones con base en la comunidad, en la prevención y la lucha contra la corrupción, y para sensibilizar a la opinión pública con respecto a la existencia, las causas y la gravedad de la corrupción, así como a la amenaza que ésta representa.

Que la **Convención Interamericana contra la Corrupción de la Organización de Estados Americanos** establece en su Artículo III fracción 11 aplicar mecanismos para estimular la participación de la sociedad civil y de las organizaciones no gubernamentales en los esfuerzos destinados a prevenir la corrupción.

Que el **Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012**, establece como su estrategia 3.3 la de fortalecer los mecanismos de participación ciudadana y promoverlos en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal; y establece también en su estrategia 5.8 fomentar una cultura cívica de transparencia y rendición de cuentas.

Que el **Programa Nacional de Rendición de Cuentas, Transparencia y Combate a la Corrupción 2008-2012**, establece como su línea de acción 4.2.2 la de desarrollar mecanismos de participación ciudadana que contribuyan a la evaluación, vigilancia y seguimiento de la gestión pública, en particular en las políticas de mayor impacto para la ciudadanía en materia de rendición de cuentas, transparencia y combate a la corrupción.



La Secretaría de la Función Pública, a través de la Unidad de Políticas de Transparencia y Cooperación Internacional, emite la siguiente *Consulta a la sociedad civil para la rendición de cuentas del Gobierno Federal*.

OBJETIVOS

General

Fomentar la participación ciudadana en la prevención de la corrupción mediante la realización de Ejercicios de Rendición de Cuentas a la Sociedad donde dependencias y entidades de la Administración Pública Federal brinden información y respondan las preguntas y recomendaciones de la sociedad civil.

Específicos

- Fortalecer la rendición de cuentas a la sociedad de la Administración Pública Federal.
- Profundizar la cultura de transparencia y rendición de cuentas en la Administración Pública Federal y en la sociedad civil.
- Incrementar la confianza ciudadana en las instituciones públicas.

BASES

Se invita a la sociedad civil a realizar preguntas y propuestas a las dependencias y entidades del Gobierno Federal para que éstas les den respuesta escrita o en su caso de manera presencial en un Ejercicio de Rendición de Cuentas a la Sociedad.

Por “Ejercicio de Rendición de Cuentas a la Sociedad” se entiende una sesión convocada por la dependencia o entidad, en la que se les exponen a los actores sociales las acciones y resultados de la institución sobre un tema específico en los últimos años, y se responden las preguntas y propuestas que los actores sociales planteen.

Los **actores sociales** a los que está dirigida esta invitación son:

- Organizaciones de la sociedad civil
- Instituciones Académicas de Educación Superior
- Centros de Investigación
- Cámaras empresariales
- Colegios de profesionistas

Cada actor social podrá dirigir sólo una propuesta a una misma dependencia o entidad (o institución). Por “propuesta” se entiende un bloque de preguntas y recomendaciones para la institución en el **formato** diseñado para este fin. No hay límite de propuestas que puede presentar un mismo actor social, de manera que **un actor social podrá presentar propuestas para varias instituciones, pero sólo una propuesta por institución.**

La **Secretaría de la Función Pública seleccionará las propuestas** que sean elegibles para ser turnadas a las instituciones correspondientes, con base en los **criterios de selección** establecidos en estas Bases. En este proceso de selección, la Secretaría **invitará** a colaborar a por lo menos dos organizaciones de la sociedad civil. Dichas organizaciones no podrán presentar propuestas en los términos de esta consulta.

Los resultados de la selección de propuestas se publicarán en la página electrónica www.programaanticorrupcion.gob.mx respetando el anonimato de los actores sociales. Estos resultados serán inapelables.

La **Secretaría convocará a las instituciones correspondientes a que respondan** por escrito cada propuesta que haya sido seleccionada. Si una institución tiene tres ó más propuestas seleccionadas, la Secretaría la convocará a que realice una sesión de información y diálogo con los actores sociales que presentaron las propuestas. En estas sesiones, las instituciones deberán hacer una exposición dando respuesta a las preguntas y recomendaciones de los actores sociales. A estas sesiones se les denominará *Ejercicio de Rendición de Cuentas a la Sociedad* o *ERCS*. Los resultados de esta actividad deberán ser publicados por las instituciones correspondientes, en el apartado “Transparencia” de su página web institucional.

La Secretaría, a través de la Unidad de Políticas de Transparencia y Cooperación Internacional, **emitirá reconocimientos** a los actores sociales cuyas propuestas hayan resultado seleccionadas y en su caso asistan al Ejercicio de Rendición de Cuentas a la Sociedad de la institución.

La participación en esta Consulta no tiene efectos vinculantes y no implica la asignación de apoyos económicos.

CRITERIOS DE SELECCIÓN DE LAS PROPUESTAS

1. Las propuestas deberán **tener relación con las atribuciones o los programas** a cargo de la institución a la que esté dirigida.
2. Los temas a proponer no podrán contemplar:
 - **Presentación de quejas o denuncias** contra servidores públicos o instituciones. Para presentar quejas y denuncias se les invita a dirigirse a los teléfonos del Centro de Contacto Ciudadano de la Secretaría de la Función Pública:
 - Desde el interior de la República al 01-800-FUNCIÓN (01-800-386-2466).
 - Desde el Distrito Federal al 2000-2000.
 - Desde Estados Unidos al 1-800-475-2393.
 - Por internet: <http://www.funcionpublica.gob.mx/index.php/denuncia.html>
 - Correo electrónico: contactociudadano@funcionpublica.gob.mx.
 - **Información clasificada** como reservada o confidencial en los términos de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

Nota: Esta Consulta es un medio para plantear preguntas y propuestas que propicien la rendición de cuentas del Gobierno Federal hacia la sociedad civil y no busca ser un medio para presentar solicitudes de información.

REQUISITOS

Únicamente es necesario enviar el **formato** de la propuesta desde una cuenta de correo electrónico institucional del actor social.

El formato se encuentra disponible aquí:

http://www.programaanticorrupcion.gob.mx/programa_2011.html#pc

RECEPCIÓN DE PROPUESTAS

Las propuestas se recibirán en el correo electrónico mrcuriel@funcionpublica.gob.mx a más tardar el jueves 01 de septiembre a las 14:00 horas. Las propuestas que lleguen después de esa fecha y hora no serán consideradas. A todas las propuestas que se reciban se les enviará un correo electrónico con un número de folio que servirá como identificador de la propuesta.



Programa Nacional de Rendición de Cuentas,
Transparencia y Combate a la Corrupción 2008-2012

Consulta a la sociedad civil
para proponer temas para la rendición de cuentas
del Gobierno Federal

FECHAS IMPORTANTES (2011)

	Límite
Recepción de propuestas	01 de septiembre
Publicación de listado de propuestas recibidas con su estatus	20 de septiembre
Respuestas de las instituciones	01 de octubre al 10 de noviembre
Entrega de reconocimientos a los actores sociales participantes	09 de diciembre

ATENCIÓN DE DUDAS

Moisés Alberto Rodríguez Curiel
Director de Vinculación con Gobierno y Sociedad
Unidad de Políticas de Transparencia y Cooperación Internacional
Secretaría de la Función Pública
Tel. (55) 20003000 ext. 1021
mrcuriel@funcionpublica.gob.mx